

**Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal**  
**Oficio: JOPM/103/2024**  
**Santiago de Querétaro, Qro., a 10 de abril de 2024**

**Licda. Mariana Pérez de Celis Canseco**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**  
**P R E S E N T E**

Sea este medio el propicio para enviarle un cordial saludo se remite la información correspondiente al primer trimestre del Ejercicio 2024, respecto a la Evaluación del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA); Por este conducto y en el ámbito de la competencia de las Coordinaciones adscritas a esta Jefatura y de conformidad con el Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal y de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto, me permito informarle lo siguiente respecto a los criterios que cito a continuación:

- ✚ **CRITERIO 2** (Gastos por representación o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel).

La información del período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 podrá encontrarse en la siguiente liga:

<https://municipiodequeretaro.gob.mx/fraccion-viii-gastos-por-concepto-de-viaticos-y-representacion/>

Dando un gasto total de manera global la cantidad de \$340,209.34

- ✚ **CRITERIO 5** (Información sobre Gastos por Concepto de Pago de Asesorías al Gobierno Municipal).

La Coordinación de Agenda, la Coordinación de Gestión Ciudadana, la Coordinación de Giras y la Coordinación de Relaciones Públicas, no erogaron gasto sobre este concepto en el período reportado.

- ✚ **CRITERIO 20** (Donativos Otorgados por el Presidente Municipal, Funcionario Público o el Ayuntamiento a cualquier Persona Física o Moral).

La Coordinación de Agenda, la Coordinación de Gestión Ciudadana, la Coordinación de Giras y la Coordinación de Relaciones Públicas, no erogaron gasto sobre este concepto en el período reportado.



**QUERÉTARO**  
— MUNICIPIO —



✚ **CRITERIO 21** (Programas de Subsidio Otorgados por el Presidente, cualquier Funcionario Público o el Ayuntamiento a cualquier Persona Física u organismo público o privado).

La Coordinación de Agenda, la Coordinación de Gestión Ciudadana, la Coordinación de Giras y la Coordinación de Relaciones Públicas, no erogaron gasto sobre este concepto en el período reportado.

✚ **CRITERIO 22** (Los Donativos en Especie o Económicos o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, Regidores y Síndico o al Ayuntamiento por cualquier Persona Física o Moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

La Coordinación de Agenda, la Coordinación de Gestión Ciudadana, la Coordinación de Giras y la Coordinación de Relaciones Públicas, no erogaron gasto sobre este concepto en el período reportado.

✚ **CRITERIO 43** (Información sobre mecanismos de atención ciudadana).

A continuación me permito hacer de su conocimiento la siguiente información remitida por la Coordinación de Gestión Ciudadana, relacionada a lo solicitado en este criterio:

BLOQUE IX ATENCIÓN CIUDADANA	
43. Información sobre mecanismos de atención ciudadana	<p><b>43.1 Número telefónico por medio del cual la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja.</b></p> <p>El municipio de Querétaro cuenta con diversos números telefónicos por medio de los cuales la ciudadanía puede solicitar información, asesoría y orientación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Centro de Atención Telefónica (<b>CAT</b>), marcando al número <b>070</b>; donde se brinda orientación a la ciudadanía respecto a los programas y/o servicios del municipio de Querétaro y según sea el caso, se generan los reportes necesarios que serán canalizados en el ámbito de su competencia a las diferentes dependencias y/o unidades administrativas responsables de tu atención y seguimiento.</li> <li>2) Número telefónico del Municipio de Querétaro (<b>442</b>) <b>2387700 (Conmutador del Centro Cívico), con extensión 7681 y 7685 en la Coordinación de Gestión Ciudadana de la Jefatura de la Presidencia Municipal</b> para la orientación en trámites y servicios del Municipio de Querétaro.</li> </ol>



**QUERÉTARO**  
— MUNICIPIO —

**43.2 Página de Internet del gobierno municipal donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja.**

Se cuenta con el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Querétaro: <https://municipiodequeretaro.gob.mx/>, donde se muestra la sección denominada **Contacto y Atención Ciudadana** en la parte inferior de su página principal de inicio, mediante la cual se puede hacer llegar cualquier petición de los incisos a, b y c para su canalización, como se muestra a continuación.

- En la **Sección Contacto y Atención Ciudadana**, debes dar click sobre la página: <https://programas.municipiodequeretaro.gob.mx/formatencionciudadana/public/formulario>



Se muestra pantallazos de su ubicación dentro de la página principal de inicio del Municipio de Querétaro, con el link ya establecido por la misma página.

- Dentro del **Formulario de Ayuda** debes seleccionar la opción deseada.

Se muestra pantallazo, de las opciones que atiende la Dirección de Atención Ciudadana:



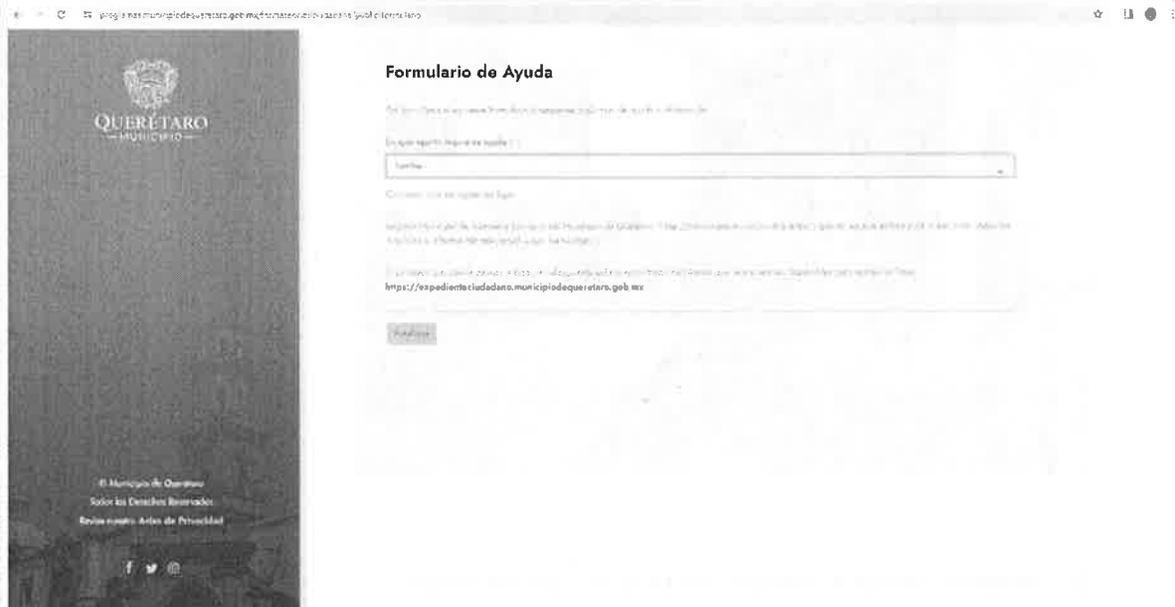
a) **Correspondencia y otras solicitudes;** refiere a dudas generales sobre trámites y servicios municipales.



b) **Reportes o información de programas y trámites;** refiere a orientación respecto a los distintos programas que ofrece el Municipio de Querétaro y a su vez se generan reportes de atención que son revisados por la Dirección de Atención Ciudadana para su correcta canalización (trámites y servicios).



**c) Trámites; refiere a la opción de trámites por Ventanilla Digital**



**43.3 Ventanilla o estructura de atención e información donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja.**

Se cuenta con dos áreas principales en el edificio Centro Cívico, con domicilio en Blvd. Bernardo Quintana 10000, Colonia Centro Sur, Querétaro, C.P. 76090; donde la ciudadanía puede asistir para solicitar información, asesoría y orientación.

- 1) Las Ventanillas de Atención Ciudadana, ubicadas en Planta Baja letra E.

Se muestra Imagen:





2) Módulo de Información ubicados en el Lobby de la Entrada Principal

Se muestra Imagen:



**QUERÉTARO**  
— MUNICIPIO —

Derivado de lo anterior, solicito a usted tenga a la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal dando cabal cumplimiento en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, me despido agradeciendo de antemano la atención brindada, reiterándole mi respeto interinstitucional.

**Atentamente**

**Licda. Luz del Carmen Rodríguez Rojas**  
**Enlace Operativo de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal**

C.C.P. Lic. Héctor de la Peña Juárez.- Jefe de la Oficina de la Presidencia Municipal  
Archivo



**QUERÉTARO**  
— MUNICIPIO —

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



**QUERÉTARO**  
— MUNICIPIO —